

EL OBISPO LASSO DE LA VEGA EN LA CONFRONTACIÓN DE UNIVERSOS SIMBÓLICOS DE LA ÉPOCA INDEPENDENTISTA.¹

Carlos Arturo Medina

Ernesto Mora Queipo

RESUMEN

Durante la época independentista, la iglesia católica fue confrontada con un emergente sistema simbólico agresivamente cuestionador de su papel histórico al servicio de la corona española. Ante esta circunstancia, la actuación del obispo de Mérida de Maracaibo, Rafael Lasso de la Vega, se desplaza por tres momentos políticos claramente definidos: 1. Actúa como experto teórico legitimador de la monarquía, intentando evitar la migración de los fieles de su jurisdicción desde el universo simbólico oficial hacia el universo simbólico emergente y subversivo de los patriotas. 2. Asume la necesidad de algunos reajustes en el funcionamiento del estado monárquico. 3. Conciente de la inevitable ruptura de los nexos coloniales y el desplome de las legitimaciones religiosas del poder del rey en América, asume públicamente una posición independentista, sumándose como miembro del congreso republicano. El Obispo funda las parroquias eclesiásticas de La Cañada (1817), San Juan Bautista de Valera (1818-1819) y Cabimas (1818-1820) durante su primer momento político. En este estudio, analizamos la fundación de estas parroquias como parte de los rituales y ceremonias solemnes que el Obispo realiza para reafirmar el ordenamiento social colonial y contrarrestar la amenaza de insurrección representada por los patriotas.

Palabras claves: Época independentista, fundación, universo simbólico, reafirmaciones solemnes.

ABSTRACT

During the independence epoch, the catholic church was confronted with an emergent symbolic system that aggressively discussed their historic rol to the service of the spanish crown. Being this the case, the behavior of the bishop of Mérida de Maracaibo, Rafael Lasso de la Vega, can be considered in three clearly

¹ La presente investigación ha sido realizada bajo los auspicios del Consejo de Desarrollo Científico (CONDES) de LUZ, del Núcleo de LUZ.

* Profesores de la LUZ. email: carlosmedina@hotmail.com; emoraqueipo@hotmail.com

Aceptado: 20-05-02 Aprobado: 30-07-02

definite political moments: 1. He acts as a theoretical expert legitimating the monarchy, attempting to avoid the migration of the faithfuls in his jurisdiction from the official symbolic universe to the emergent and subversive symbolic universe of the patriots. 2. He assumes the necessity of some readjustments in the mode of operation of the monarchic state. 3. He acts openly as an independentist, making himself a member of the republican congress, as he was aware of the inevitable rupture in the colonial nexus and the collapse in the religious legitimation of the king's power in America. The bishop founds the ecclesiastical parishes of La Cañada (1817), San Juan Bautista of Valera (1818-1819) and Cabimas (1818-1820) during his first political moment. In this paper, we analyze the foundation of these parishes as a part of the rituals and solemn ceremonies carried out by the bishop to reaffirm the colonial social order and counteract the threat of insurrection represented by the patriots.

Key Words: independence epoch, foundation, symbolic universe, solemn reaffirmations.

INTRODUCCIÓN

La protagónica participación de la iglesia católica en la legitimación del poder del Rey de España para conquistar y colonizar América, ha impuesto a los investigadores sociales la necesidad de realizar minuciosos estudios sobre el papel que jugaron los sacerdotes no sólo en el proceso de creación de un universo simbólico construido para garantizar la fidelidad al monarca, sino también durante la época independentista, cuando los mitos y ritos que validaban esta legitimidad y fidelidad fueron cuestionados, rebatidos y finalmente desterrados del continente. Con este fin hemos reconstruido algunos eventos protagonizados por la curia de la Diócesis de Mérida de Maracaibo y su obispo Rafael Lasso de la Vega durante el proceso fundacional de las parroquias eclesiásticas de San Juan Bautista de Valera, La Cañada y Cabimas. La interpretación de estos rituales fundacionales y de las reaffirmaciones solemnes que les contextualizaron, pretenden determinar cuáles fueron los intereses que motivaron a los detentadores del poder para promover la fundación de parroquias eclesiásticas en aquellos lugares y momentos históricos.

Comencemos por destacar algunos aspectos resaltantes de la biografía de quien tuviese a su cargo la decisión y ejecución de estas fundaciones: el obispo Lasso de la Vega. El acercamiento a la vida y obra de este obispo la realizaremos,

fundamentalmente, a partir del testimonio de uno de sus contemporáneos: Don Ricardo Labastida Betancourt, quien fuera discípulo y ayudante del obispo Lasso en Mérida. Años después de ser su discípulo Labastida se convirtió en un destacado escritor, abogado y político, y escribió una biografía del Obispo Lasso y de otros prelados merideños. En su texto Labastida describe a Lasso como un hombre alto y delgado, de labios finos, nariz alargada, ojos azules, piel blanca-rosada, barbilampiño y de cabello rubio con matices rojos (cf. Labastida, 1958: 22).

El Doctor Don Hilario José Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa Lombardo

El Obispo Lasso o Lazo, nace el 21 de octubre de 1764. Proviene de una distinguida familia en el Istmo de Panamá. Su madre Doña Estefanía de la Rosa Lombardo, y su padre Don Nicolás Feliciano Lasso de la Vega, quien poseía el grado de Capitán de las Milicias Reales. Uno de los biógrafos de Lasso señala:

Desciende de Emperadores, Marqueses y poetas y, cuenta entre sus parientes, Cardenales, Obispos y Canónigos. Familiares suyos sirvieron fielmente al gobierno colonial en calidad de Corregidores, Gobernadores y otros puestos de confianza en México, Chile, Perú, Nuevo Reino de Granada y Panamá, después de haber servido algunos de ellos a la dinastía española en Flandes. Entre sus ilustres consanguíneos están un Cardenal de Inocencio VI, Juan de Lasso; un obispo de Cuba, Fray Juan Lasso de la Vega; y el famoso escritor peruano, el Inca Garcilazo de la Vega (Fernández, 1994: 140).

Hasta sus quince años de edad permanece completamente mudo y probablemente a causa de esta contingencia, le quedó por el resto de su vida una manifiesta dificultad para pronunciar con claridad las palabras que incluían la “r” (cf. Labastida, 1958). Luego de aprender a leer y escribir en su ciudad natal, Santiago de Veraguas (capital de la Provincia de Veraguas ubicada en el istmo de Panamá del Virreinato de la Nueva Granada), su familia le envía a estudiar en el Seminario conciliar de la ciudad de Panamá. A los dieciocho años de edad sale para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Santa Fe de Bogotá. En ese colegio obtiene su doctorado en filosofía, teología y cánones, y además recibe título en Sagrada Teología y Derecho Canónico, de mano de los dominicos que regentaban aquella institución (cf. González, 1997 a). Ya graduado, pasa a dictar las cátedras de latinidad, sintaxis y prosodia en ese mismo colegio.

Es ordenado como presbítero en 1792, y en consonancia con esa condición va a ejercer en la parroquia de Funza, en las inmediaciones de la ciudad de Santa Fe de Bogotá. En 1804 obtiene la Canonjía Doctoral de la Catedral, cargo que ejerce durante seis años, hasta que abandona Bogotá y regresa a Panamá en 1813, donde es ascendido a Chantre de la Santa Iglesia Catedral. Ocupando el cargo de Chantre recibe la noticia de su elección como Obispo del occidente de Venezuela en marzo de 1815. Lasso de la Vega alcanza el episcopado, gracias a la postulación que Rey de España, Fernando VII, hizo al Papa Pío VII. Fernando VII solicita a Lasso como Obispo ordinario local para la Diócesis de Mérida, y fue efectivamente confirmado por el pontífice, mediante bula, para este territorio de la Corona.

El 19 de octubre de ese mismo año llega al puerto de Maracaibo aquel hombre que, según Labastida, usaba su capa de terciopelo color paja seca, colocada sobre el suelo, para descansar su cuerpo y, además, había desarrollado en sus rodillas unos “espolones” que se hacían visibles en la superficie de su sotana, como consecuencia de sus largas horas de oración (cf. Labastida, 1958). Lasso permanece en la ciudad portuaria de Maracaibo hasta que recibe las bulas de su nombramiento en el año 1816. Ese año se dirige por tierra hacia Bogotá para recibir su ordenación como obispo. El 11 de diciembre de 1816 le apadrina en esta solemne ceremonia Don Juan de Sámano, Virrey de la Nueva Granada (cf. Fernández, 1994: 142).

Es importante destacar algunas de las razones de la deferencia de Fernando VII al solicitar la designación de Lasso como obispo. Más allá del prestigio de su linaje y su densa formación intelectual, Lasso exhibe una pública y manifiesta oposición a los revolucionarios independentistas. Esto último se puso de manifiesto en 1810 cuando, siendo Canónigo Doctoral de la catedral de Bogotá, tuvo lugar el surgimiento de la Junta Suprema de Bogotá, autodefinida como promotora de un movimiento autonomista y precursor de la independencia de América. La primera medida adoptada por esta Junta Suprema fue exigir juramento de obediencia al nuevo régimen político republicano a todas las personas que desempeñaban cargos de autoridad. A Lasso de la Vega le tocaba comparecer ante ese acto por su condición de miembro del Cabildo Catedralicio. Sin embargo, se negó rotundamente a abjurar de sus votos de fidelidad al monarca español. Por esta posición, la Junta Suprema de Bogotá le señaló por residencia los suburbios de aquella ciudad capital, de donde le estaba prohibido salir. A ese constreñimiento es sometido durante tres años sin

que Lasso cambiase de posición.

Para el año 1813, firme en sus convicciones, Lasso de la Vega es compelido por la Junta Patriótica a irse de Bogotá, y regresa a Panamá, donde aún es reconocida la autoridad del Rey de España (cf. González, 1997 a). En esta ciudad fue reintegrado a los oficios propios de su condición y designado como Chantre de la catedral. Este cura de vasta formación intelectual, férrea determinación y fidelidad al Rey, es enviado a regentar el Obispado de Mérida en la Provincia de Venezuela. Su misión es defender los derechos del Rey en América, manteniendo vigente el *universo simbólico* que legitima su autoridad y el orden colonial.

Premisas teórico - metodológicas.

La más significativa conquista del ser humano es su capacidad para crear y manipular símbolos. Esta capacidad hace posible la construcción social de la realidad a partir de la elaboración de diversos sistemas y códigos simbólicos que hacen posible la producción de sentido, la interacción, la comunicación y la existencia misma del ser humano. Más allá del mundo material, la función simbólica permite crear un mundo subjetivo que gobierna el pensamiento y las acciones de los hombres (cf. Durkheim, 1992). Este mundo subjetivo articula representaciones colectivas que son heredadas, reelaboradas y vividas en la subjetividad propia de cada individuo en diversos niveles de inconsciencia.

“Estas representaciones colectivas, en cuanto trascienden ‘el ser individual’, expresan una realidad más alta, la de la propia sociedad. Es una realidad ‘de orden intelectual y moral’, un ‘ser social’ irreductible –en su totalidad- a las conciencias individuales que, a su vez, en su práctica cotidiana no podrían aprehenderlas sino fragmentariamente. El carácter inconsciente de las representaciones colectivas debe ser entendido desde este punto de vista” (Cardoso de Oliveira, 1976: 41)

En cada momento histórico, la producción de la realidad subjetiva permite crear y justificar la estructura social imperante y sus particulares relaciones de poder. Por esta razón, quienes en un momento histórico controlan el poder, están constreñidos a desarrollar un intenso esfuerzo por mantener en vigencia los mitos y ritos y símbolos que legitiman su autoridad. Este proceso se realiza a partir de la producción, difusión e imposición de las representaciones colectivas que explican y dan sentido a la realidad culturalmente creada (cf. Berger y Luckman, 1998).

En este sentido, la socialización de los individuos que hacen parte de cada grupo humano, constituye un proceso dialéctico que implica conocer, compartir, reelaborar y reproducir un conjunto de símbolos que identifican y cohesionan al grupo social. Este proceso permite a cada individuo reconocerse a sí mismo como parte del grupo, y al grupo identificar e incluir a sus miembros y excluir a extraños (cf. Mora Queipo, 2001). De esta manera, la socialización de cada individuo a partir de procesos como la educación formal -laica o religiosa y obligatoria por antonomasia- garantiza a los detentadores del poder la adscripción y control de los individuos que comparten sus símbolos y su realidad subjetiva, en resumen garantiza que sus miembros compartan, habiten y defiendan su universo simbólico oficial.

Desde las estructuras del poder se promueve la producción e imposición de constructos intelectuales de diverso tipo, concebidos por los legitimadores del orden social imperante. Estos constructos teóricos, creados por los aparatos ideológicos del poder, pueden constituirse en mitos: verdades “incuestionables”, que fundan la realidad subjetiva del grupo y rigen la construcción social de la realidad. De esta manera, la producción de mitos se constituye en un efectivo recurso de control social, al instaurar las normas por las cuales se valorarán las acciones de cada miembro del grupo.

La lucha protagonizada por individuos movidos por intereses antagónicos, incluye la construcción, confrontación, destrucción y reconstrucción de mitos. La producción mítica es pues uno de los campos de batallas subjetivos que determinan el cierre de filas de los hombres en las guerras concretas. En este contexto, las religiones se erigen como uno de los principales espacios de producción mítica y - como es de esperarse- su participación y adscripción a la defensa de un sector en particular, constituye un aspecto de importancia capital en las confrontaciones movidas por el control del poder y la emergencia de nuevos símbolos legitimantes.

La producción y confrontación de mitos, realidades subjetivas y universos simbólicos antagónicos, da lugar a la configuración de grupos étnicos diferenciados cuyas verdades subjetivas -también antagónicas- coexisten en específicos niveles de confrontación. En situaciones de conflicto, cuando las controversias alcanzan niveles que exceden los mecanismos creados para socializar las controversias, la necesidad -más que la voluntad- de hacer compatibles ciertos datos empíricamente constatables

de la realidad objetiva con la realidad subjetiva, puede generar la modificación de los universos simbólicos en confrontación. En este proceso se trascienden las verdades subjetivas enfrentadas para dar lugar a la creación de una nueva y englobante realidad tendencialmente más adherentes a la realidad objetiva.

“... cualquier clase de acontecimientos que involucren la experiencia humana se liga simbólicamente a “hechos” pertenecientes a otras esferas de la actividad social. Dicho brevemente, implica la voluntad (o, por mejor decir, la necesidad) de hacer compatible la verdad objetiva de ciertos datos observables con la verdad subjetiva de ciertos datos postulables, que son los que -a la postre- permiten interpretar las diferentes experiencias del mundo como aspectos o niveles de una sola y englobante realidad” (Buxó, 1988: 15).

En general, las posiciones adoptadas frente a verdades subjetivas y universos simbólicos del conflicto, pueden ser clasificadas en tres grandes grupos:

1. Se niegan las contradicciones entre las concepciones encontradas.
2. Se promueve un reajuste, donde uno de los universos simbólicos invade o engulle al otro.
3. La contradicción genera una crisis profunda que exige una reestructuración general.

En este estudio analizaremos cómo el obispo Lasso de la Vega experimenta estas tres posiciones en su propia subjetividad a lo largo del proceso independentista. Tal estudio no sería posible sino trascendiendo la descripción de los hechos para acceder, a través de un acercamiento interpretativo, a las relaciones simbólicas subyacentes que promueven esos hechos y les dan sentido.

Contexto histórico - cultural.

Las monarquías europeas constituidas en la baja edad media sufrieron importantes cambios durante la época moderna. Si bien es cierto que la monarquía recibió el apoyo de nuevos sectores sociales populares que emergieron como resultado de las crecientes relaciones de mercado, también es cierto que fue confrontada por el nuevo protagonismo representado por la burguesía y los cambios generados por la emergencia del liberalismo y sus mitos de progreso. Estas pugnas por el control de los símbolos que legitimaban el poder, involucraron la producción y confrontación de mitos y universos simbólicos, que generaron posiciones que podemos caracterizar de la siguiente manera:

1. La negación de las contradicciones entre las posiciones encontradas. Ella se expresa a través de una actitud retrógrada, que se inclina por la defensa del *Antiguo Régimen*, promoviendo el retorno a la vieja escala de valores feudales que lució en todo su esplendor hasta que irrumpieron los mitos y ritos y símbolos de la modernidad.

2. La promoción de un reajuste de los universos simbólicos en conflicto. Esta actitud reformista, asume el reto de los nuevos esquemas sociales impuestos por la burguesía. Sus defensores promueven el desarrollo económico del mercado preservando los intereses institucionales de la monarquía. Defienden la existencia de un Rey soberano y, al mismo tiempo, señalan la necesidad de avanzar hacia la asunción de la *Ilustración* como corriente del pensamiento generadora de nuevos símbolos que enriquecerían el universo simbólico oficial.

3. La búsqueda de una reestructuración general del universo simbólico oficial. Esta actitud revolucionaria promueve la destrucción del Estado monárquico para abrir paso a una nueva concepción política que se ha venido definiendo como el *Estado liberal*.

Podría decirse que en toda Hispanoamérica estas tres posiciones ideológicas se mueven en tres direcciones: los conservadores que apuntan “hacia atrás”, los reformistas que se desplazan de manera circular intentando profundizar y crear opciones en torno a la conservación del Estado monárquico, y los revolucionarios que se dirigen “hacia delante”, introduciendo cambios radicales en el poder, como la destrucción del *viejo régimen*.

Los hechos históricos de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, tanto en Europa como en América, están alentados por esas corrientes de pensamiento que llegaron a construir universos simbólicos antagónicos. Las grandes revoluciones ocurridas durante esos años, los movimientos políticos que sacudieron las sociedades americanas, sus cruentas guerras independentistas, la instauración de un nuevo orden republicano, no son sino expresión de la producción y confrontación de mitos y universos simbólicos antagónicos.

La Diócesis de Mérida de Maracaibo no está ajena a esa lucha. En Caracas la presencia de los revolucionarios es muy notoria y activa, no sólo en el campo de la lucha independentista armada -de consecuencias de facto anticolonialista y expresamente antimonárquicas-, sino también en el campo de las ideas. Connotados intelectuales de esa capital de la Capitanía General de Venezuela, han asumido la lucha en el complejo ámbito de la discusión filosófica y teológica. Ello obliga a los representantes del Rey en Venezuela y la Nueva Granada a sostener encuentros con los prohombres revolucionarios, ubicados en el bando político republicano. Allí tienen lugar desesperados y violentos debates en el que se enfrentan las corrientes ideológicas imperantes; una lucha de importancia capital en esos convulsionados momentos de la historia de América.

El obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo en el occidente de Venezuela, Rafael Lasso de la Vega, se adscribe –en un primer momento- a la defensa del *Antiguo Régimen* y se convierte en la pieza más importante con que cuentan la Iglesia y la Corona para legitimar los derechos del Rey en la Provincia. Desde su territorio eclesiástico, y en su carácter de *cabeza de la Iglesia*, desata una feroz y contumaz campaña contra los sediciosos e insurrectos revolucionarios de la Nueva Granada, Caracas y, muy especialmente, de la provincia venezolana de la cual es pastor.

El contexto bélico objetivo: las batallas por el control del territorio

Las condiciones históricas que va a conseguir Lasso de la Vega al inicio de su episcopado están marcadas por la expedición militar de Pablo Morillo. Esta expedición sale de la península ibérica con destino al territorio venezolano el 17 de septiembre de 1815. Pablo Morillo, Comandante de la Expedición, viene de participar entre 1793 y 1814 en treinta acciones militares memorables de España contra Francia e Inglaterra y es, además, uno de los protagonistas de la reciente Guerra de Independencia española que desterró a las fuerzas napoleónicas de la península y restituyó a Fernando VII en el poder.

Este connotado militar trae consigo 18 barcos de guerra, 42 de transporte, 500 oficiales, 10.000 individuos de tropa repartidos en 6 regimientos de infantería y en unidades de caballería, artillería, ingeniería y servicios. Trae además el

nombramiento de Capitán General de Venezuela y, con este título, la alta misión de

restablecer el orden colonial, objetivo que pretende lograr mediante su “Plan de Pacificación de Tierra Firme”. Estas colosales fuerzas arriban a las costas de Carúpano para poner en práctica un desplazamiento que tiene por itinerario Margarita, Caracas, Puerto Cabello y, de allí, su objetivo estratégico: Cartagena de Indias. De hecho, en esta ciudad neogranadina se inicia un bloqueo por mar y tierra que culmina con la toma de ese bastión el 6 de diciembre de 1815.

Durante el siguiente año, la fuerza militar de Morillo extiende su dominio a todo el territorio neogranadino (cf. Bencomo, 1997 b). En 1817 Pablo Morillo regresa a Venezuela y encuentra al bando republicano haciendo resistencia en la isla de Margarita, algunos lugares de oriente, los llanos de Apure y Casanare, Ocumare de la Costa y Guayana. Sus operaciones le van a permitir recuperar sólo una parte del territorio –el Centro norte-, mientras que las fuerzas de Simón Bolívar se afianzan y se consolidan en Guayana, y desde allí apoyan las acciones de los llanos e incluso intentan operaciones en el centro (cf. Úslar Pietri, 1997).

Para iniciar su campaña y desplazarse por el territorio venezolano a principios de 1817, Pablo Morillo divide su ejército. Un primer cuerpo, bajo su mando, se traza el derrotero de llegar hasta la isla de Margarita. El segundo cuerpo comandado por La Torre debía dirigirse hacia Guayana partiendo desde Guasualito. De haber sido exitosa esta “operación en tenaza”, hubiese colocado a Venezuela de nuevo bajo el poder de la Corona (cf. Bencomo, 1997 b). Pero Pablo Morillo no logra plenamente los objetivos de su plan pacificador en esta fase de la expedición, por el contrario, queda bajo el control del Libertador un espacio con suficiente amplitud y provisiones para arremeter de nuevo contra los realistas. Francisco Tomás Morales es designado por Pablo Morillo para abrir operaciones en Barcelona. Morales, quien para 1804 era “pulpero” en Píritu, y en 1813 lugarteniente de José Tomás Boves, se había unido a Morillo en Carúpano y había combatido contra el ejército bolivariano en los llanos de Calabozo y valles de Aragua en 1818 (cf. Pérez Tenreiro, 1997).

En 1813 Pablo Morillo es herido y debe conformarse con disputar en numerosas batallas el control de los llanos durante ese año. Al terminar la Campaña del Centro, Morillo deja a Francisco Tomás Morales acantonado en Calabozo. Llega

así 1819, año en el cual el balance para Venezuela es el de haber sido dividida en dos

territorios: uno controlado por los realistas y otro por los patriotas. Ese año Morales participa en la Campaña de Apure dirigida por Morillo, al final de ésta deja a Morales vigilando el Apure durante 1820. Por órdenes reales, Pablo Morillo hace jurar la Constitución de Cádiz a los pobladores y autoridades de los territorios que él controla en 1820 (cf. Bencomo, 1997 b). Así lo había ordenado el Rey bajo la presión del movimiento liberal que tomó en sus manos el gobierno de España y le hizo jurar, también al Monarca, sujeción a esta Constitución. (cf. Pérez Vila, 1997). En Caracas, la jura se realizó el 7 de junio de 1820, con lo cual el régimen constitucional entraba en vigor por segunda vez en los territorios controlados por España.²

Durante ese año de 1820, con una clara visión de la situación (el territorio venezolano dividido dos), Morillo envía una comisión ante el Congreso de Angostura (noviembre). Como resultado de esa gestión va a obtener, por una parte, una suspensión de las actividades de guerra por seis meses y, por la otra, la célebre reunión entre Simón Bolívar y su persona, realizada en Santa Ana de Trujillo. Allí ambos comandantes firmaron un Tratado de Regularización de la Guerra (cf. Pérez Tenreiro, 1997). Con ese paso, necesario para entrar en una colisión frontal que pudiese ser definitiva (como en efecto lo fue), Pablo Morillo da por concluida su estadía en esta Capitanía, a los 42 años de edad, y regresa para el mes de diciembre a España, quedando La Torre como comandante de las fuerzas militares de la Corona española en Venezuela (cf. Bencomo, 1997 b).

Llega el año de 1821 en el cual José Francisco Bermúdez, siguiendo el plan orientado al encuentro de los gruesos de tropas en una batalla definitiva, toma Caracas e invade Aragua (mayo). Morales sale de Calabozo en contraofensiva y recupera el centro y, de allí, marcha hacia Carabobo donde Bolívar y La Torre medirán sus ejércitos el 24 de junio de 1821 (cf. Pérez Tenreiro, 1997).

²La "Constitución de Cadiz", aprobada el 18 de marzo de 1812 por las autodenominadas "Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación Española", estuvo vigente en los territorios venezolanos bajo dominio español en dos periodos (1812-1814 y 1820-1823). Un año antes de aprobarse la Constitución de Cadiz, ya los republicanos habían declarado la independencia de Venezuela y aprobado la Constitución Federal de 1811. No obstante, una vez restablecido el dominio español por las fuerzas realistas al mando de Monteverde, a mediados de 1812, la Constitución de Cádiz fue por primera vez solemnemente jurada en Caracas el 21 de noviembre de ese año. Los ejércitos republicanos de Bolívar y Mariño tomaron control de la región andina y nororiental de Venezuela, con lo que también cesó el primer ejercicio de esa constitución en estos territorios.

El contexto bélico subjetivo: sediciosos y excomulgados

Mientras Pablo Morillo y posteriormente La Torre asumen en primera persona el liderazgo por la defensa de la monarquía en el plano material, Lasso de la Vega lo asume en el plano simbólico. El obispo promueve un conjunto de acciones rituales dirigidas a confrontar, mitigar y derrotar los símbolos representativos del universo emergente promovido por los revolucionarios. Estas estrategias incluyeron diversas formas de reafirmación solemne: juramentos de fidelidad al Rey, amenazas de excomunión, el incremento del número de misas en el día, la obligatoriedad de la confesión y la fundación de parroquias eclesiásticas, entre otras.

Estos ritos tuvieron lugar en la vasta diócesis bajo la autoridad eclesiástica de Lasso de la Vega, que se extendía desde Maracaibo hasta Pamplona y desde Coro hasta Barinas. Es importante recordar que para aquellos años del arribo de Pablo Morillo, la sección de Mérida es notoriamente insurrecta, tanto en su población civil como en el clero. En 1781 Mérida, San Cristóbal, Lobatera y La Grita, ya habían protagonizado un alzamiento contra la política fiscal y las autoridades españolas, conocido como “La Rebelión de los Comuneros de los Andes”. En esa ocasión sus líderes fueron sometidos y encarcelados por las armas en el mes de octubre, y finalmente indultados en 1783 por el rey Carlos III (cf. Verna, 1997).

El año de 1817, a su retorno de Bogotá, Lasso de la Vega llega a Mérida y encuentra que el alto clero, junto con varios curas han sido reducido a prisión, y buen número de los vecinos están presos o han emigrado. Ante tal cuadro exclama en reprimenda al alzamiento que la “insurrección contra nuestro Monarca es pecado mortal”. Lasso reafirmaba así públicamente su apoyo al bando opuesto al que se plegaba aquella población (cf. Labastida, 1958). Para el mes de mayo de ese mismo año, fiel a su férrea posición monárquica, Lasso publica el “Auto cabeza de proceso” contra los curas en rebelión, a quienes amenaza con abrir proceso, por ser la insurrección un vicio (cf. Fernández, 1994). En enero de 1818 arrecia su acometida contra quienes toman las armas contra el rey, y en carta pública señala que a éstos no se le administrarán los sacramentos. Además instruye a los curas para abandonar sus parroquias cuando los sediciosos se acerquen a sus jurisdicciones. Les indica, que su grey debe ser exhortada a sumarse a las fuerzas realistas, y ordena fiestas a la Virgen del Rosario por el triunfo militar del Monarca en América (cf. Ocando Yamarte, 1986). En ocasión de esa fiesta, del 22 de septiembre de 1818, el obispo Lasso señaló:

El primer domingo de octubre celebra la Iglesia, Nuestra Madre, la fiesta del Santísimo Rosario, llamada también de la Victoria. Puede decirse que dicha devoción es la más general y permanente. Ocurriendo, pues, a ella, mandamos que en el mismo día, o dentro de su octava, en todas las iglesias de este nuestro Obispado, aunque no sean parroquiales, se celebre una Misa, a ser posible cantada, y se rece, a concurso del pueblo, todo el Rosario entero, o se salga rezándolo por las calles (...) Todo para implorar a Dios, si en general los triunfos de las armas de nuestra Monarquía, la más completa victoria del ejército expedicionario, del Nuevo Reyno y Venezuela (en Silva, 1922, t. IV: documento XLIII).

El 9 de octubre de 1819 fue otra fecha en la cual el Obispo se dirigió a los curas de su diócesis, en una carta que bien podría titularse “*El Espíritu del Señor os llene del don de fortaleza*”. En ella les recordaba a San Francisco de Borja quien, a pesar de ser ya sexagenario y enfermizo, había renunciado al mundo, y preferido el enclaustramiento y el abandono de los bienes terrenales, antes que aceptar la dominación turca. Señalaba el obispo que aquel Santo, ante las adversidades originadas por la actuación de los musulmanes en la península ibérica, había salido de su palacio a recorrer las cortes de Europa acompañado de un Cardenal “para animar los príncipes cristianos en la guerra contra el turco” (AAM, 1819, Secc. 62, Caja. 8, Doc. s/n: f. 18). Con este ejemplo, Lasso señala a su clero que están rodeados de enemigos y “No hay que dudar. La guerra que le debemos hacer (a los patriotas) es absolutamente necesaria, y esta no se hace sin gente. Todos como buenos vasallos estamos obligados a tomar las armas ...” (AAM, 1819, Secc. 62, Caja 8, Doc. s/n: f. 18).

El obispo hace uso del mito de San Francisco de Borja y lo convierte en la norma y conducta aleccionadora para los feligreses de su diócesis, señalándoles que los insurrectos, si bien no “combaten contra la religión, la perturban, la relajan y sin duda alguna la desprecian, no temiendo perderla” (AAM, 1819, Secc. 62, Caja 8, Doc. s/n: f. 18). Indica además a sus sacerdotes:

“En una palabra ... reflexionadlo por vida vuestra, venerables ministros del santuario ... de cuantos males librarías a vuestros mismos pueblos, si los que son aptos para tomar las armas por vuestras exhortaciones se presentaren voluntarios ... ¡oh y como con este esfuerzo aunque no fuese más que mediano, al fin muy en breve lograríamos paz y paz general y constante” (AAM, 1819, Secc. 62, Caja 8, Doc. s/n: f. 19).

El uso de la Fe como un símbolo de unidad y defensa del universo simbólico oficial de la monarquía, y el explícito llamado del obispo para que los diocesanos tomasen las armas y cerrasen filas en apoyo al rey para derrotar a los patriotas, no fue suficiente. Desde Caracas se acrecienta la ofensiva ideológica liderizada por Juan Germán Roscio contra lo que él denomina “la teología de la tiranía”, y es notoria su acusación contra los sacerdotes, a quienes señala como el principal soporte de la monarquía que esclaviza por igual a Europa y a América. En su acusación, Juan Germán Roscio señala además cómo los curas utilizan el confesionario, el púlpito y otras escenarios eclesiales y seculares para esos fines condenables (cf. Ruiz, 1996).

Por otra parte, Bolívar sale de Guayana (donde se ha realizado el Congreso de Angostura), atraviesa los llanos, realiza el paso por los Andes, y cae sobre Boyacá el 7 de agosto de 1819 para liberar definitivamente a Nueva Granada del poder español. Victoriosas las fuerzas patrióticas, avanzan ahora hacia Venezuela, donde una buena parte del territorio ya está bajo su égida. Bajo esas circunstancias, en 1819, el Obispo pensó “en emigrar a España, con todo su clero” (Fernández, 1994: 149), pero la situación política en la península también se tornó borrascosa con el movimiento de Riego y Quiroga, por lo cual desistió de la idea.

A estos triunfos que en 1819 creaban un cuadro optimista para las fuerzas republicanas y de angustia para los realistas, se añaden los hechos ocurridos en pleno armisticio, en 1820. Ese año, con alardes de estrategia militar y política, se trama el paso incruento a la vida republicana en la Provincia de Maracaibo, y se instala también el Congreso Constituyente en la Villa del Rosario de Cúcuta, para dotar a Colombia -integrada por los Departamentos de Quito, Cundinamarca y Venezuela- de una Constitución que alentase a crear una patria común.

La reñida posición de Lasso de la Vega con la causa independentista, es puesta en evidencia por ser –de toda Venezuela- precisamente en su jurisdicción donde el clero ha resultado más proclive a identificarse con el republicanismo (cf. Fernández, 1994). Esta contradicción lo lleva, como ya se ha visto, a asumir posiciones extremas intentando recuperar espacio para la monarquía. Fue así como el 16 de mayo de 1817, apenas a seis meses de haber sido consagrado como obispo, activó enérgicamente desde Maracaibo mandatos contra los curas insurrectos que

había en sus propios predios y, publicó el “Auto cabeza de proceso” de 1817 en el cual decía que: “... debía de mandar y mandaba que abriéndose o formándose Auto cabeza de proceso contra los eclesiásticos sus diocesanos que hayan seguido y sigan la insurrección, y no hayan dado por otra parte pruebas bastantes de la enmienda ...” (AGN, 1817, Negocios Eclesiásticos, t. XXXVII: f. 145).

Además, convocaba a los curas insurrectos a presentarse ante él, y les advertía que no podían administrar los Santos Sacramentos ni celebrar misa:

“... sino que inmediatamente presentados a los Jefes militares (a quienes rogamos hagan se respeten siempre el Sacerdote) y esperando con paciencia les remitan o a Nos, o a los que como derecho es, hagan nuestras veces, para darlos por purificados, recibida la absolución de las irregularidades en que puedan haber incurrido ...” (AGN, 1817, Negocios Eclesiásticos, t. XXXVII: f. 145 v).

Ya para ese momento estaban involucrados con los insurgentes los curas de su obispado en Bailadores, El Morro, Trujillo, Coroza, Nutrias, Carmen de Barinas, Paguey, Guasualito, San Faustino y Mérida. La lista elaborada por Lasso de la Vega y sus colaboradores, menciona un total de 24 sacerdotes que se hallan o siguen a quienes “sin temor de Dios perseveran en la insurrección” (AGN, 1817, Negocios Eclesiásticos, t. XXXVII: f. 145). Ese número de curas insurrectos irá creciendo sostenidamente en toda Venezuela, y se llega a señalar que sin contar con los del centro norte del país, son 80 los que deciden ubicarse en la insurgencia, y de ellos 59 pertenecen a la diócesis de Mérida (cf. Fernández, 1994). Esta situación preocupaba hondamente a Lasso de la Vega, quien tenía plena conciencia de que lo que se estaba gestando, se había arraigado en el pueblo y en el clero. Por ello inserta entre las Constituciones Sinodales de 1817 el “Compendio del Edicto General de la Fe”, que por ser de la Santa Inquisición (órgano represivo de la iglesia), podía influir en los acontecimientos al generar temor entre los sacerdotes insurgentes. En ese Edicto del Santo Oficio se condena al “clérigo o confesor que haya aconsejado, o persuadido a sus penitentes a cometer la gravísima culpa de la desobediencia, infidelidad y rebelión al Rey Nuestro Señor ... o haciéndoles creer que no están obligados al juramento de fidelidad ...” (AGN, Negocios Eclesiásticos, t. XXXVII: f. 180).

Es importante recordar que la relación de la iglesia católica con las coronas europeas tampoco era del todo armoniosa. El poder real español, por ejemplo, había venido ganando terreno en los asuntos de la Santa Sede, hasta arrancarle importantes concesiones al Vaticano a pesar de toda la resistencia que desde allí se ofrecía. Esta penetración del régimen monárquico en los asuntos eclesiales, es notoria desde 1508, cuando se concede a los Reyes Católicos el derecho de construir iglesias y presentar ante Roma las personas que las regirían. Se llegó a consentir que los reyes, por defecto, pudieran entregar nombramientos “inferiores” y su titularidad o posesión sin ninguna intermediación. Esa ingerencia tuvo como cúspides la encíclica *Universalis Ecclesiae* y la institución del Patronato Real, mediante las cuales la situación de subordinación de la Iglesia era tal que no se podía mover un sacerdote sin el consentimiento de “ambas Majestades”, porque el Rey llegó a ser considerado primero como Vicario del Papa y luego incluso como Vicario de Jesucristo, constituyéndose en *el par* del Santo Padre (cf. Fernández, 1994).

La Fundación de las Parroquias Eclesiásticas en La Cañada (1817), Cabimas (1818-1820) y Valera (1818-1819)

El obispo Rafael Lasso de la Vega impulsó la creación de las parroquias eclesísticas en La Cañada (1817), Cabimas (1818-1820) y Valera (1818-1819) y con el apoyo de las donaciones de tierra que efectuadas por los vecinos de esas poblaciones. Con la decidida colaboración de los feligreses se construyeron las calles, plazas e iglesias, y se procedió a la fundación y reparto de los solares para crear en cada lugar un centro urbano destinado a agrupar a los pobladores que hasta entonces habían vivido dispersos por esos campos (cf. Medina, 1999). Estas tres fundaciones ocurren en medio de acontecimientos independentistas que sacuden el escenario nacional. Para ese entonces, el 19 de abril de 1810 ha quedado atrás y la guerra revolucionaria ha recorrido inmensos territorios que van más allá de la Capitanía General de Venezuela. Como producto de esos cruentos sucesos, la Diócesis de Mérida de Maracaibo estaba también dividida políticamente, porque una parte de su territorio estaba bajo control de los republicanos y la otra parte bajo control de los realistas. El obispo Lasso, quien preside esta diócesis, despacha desde Maracaibo, ciudad-puerto que está en poder de los realistas, porque Mérida -sede natural del episcopado- está bajo control de los patriotas. En general, el espacio religioso está dividido, porque la ofensiva ideológica que parte desde Caracas como epicentro de la rebelión, ha sumado numerosos sacerdotes a la causa patriótica a en todo el territorio venezolano.

Mientras tanto, en Maracaibo, los curas que apoyan la monarquía instan a sus feligreses a contener la mala semilla de la sedición que ha arraigado en Caracas y que amenaza volar para prender y contaminar estos huertos. Ante la avanzada independentista, Maracaibo se erige como una ciudad-puerto de gran importancia, porque en ella ha sentado su sede la oposición realista. Estas condiciones geopolíticas de Maracaibo, permiten dilucidar las posibles estrategias trazadas por los realistas para preservar la integridad de su territorio, y es desde ese plan de defensa desde donde creemos debe interpretarse la fundación de las tres parroquias eclesiásticas creadas por Rafael Lasso de la Vega durante lo que se conoce como el ciclo fundador tardío. (Ver anexo: Mapa 1)

Si se observa la ubicación de los tres centros poblados favorecidos por la voluntad fundadora del prelado, se podrá notar que los dos primeros, La Cañada y Cabimas, son claves en el control del estrecho lacustre que es la vía de comunicación más expedita para invadir Maracaibo desde la costa oriental del lago. En el caso de Valera, es significativa su estratégica localización geopolítica para contener cualquier invasión que, proveniente de Mérida o Barinas, tomase la vía montañosa.

Por ello es posible avanzar la hipótesis sobre la realización de estas tres fundaciones como un conjunto de rituales que, más allá de la realización de misas, rosarios, fiestas a las vírgenes, entre otros, hicieron parte de una estrategia de guerra al mismo tiempo material y simbólica, en tanto que el uso de los símbolos de la religión estarían siendo utilizados en consonancia con un plan militar.

En lo que al plan ofensivo se refiere, las fundaciones permitirían la concentración de los pobladores en centros urbanos, preparados y diseñados para asumir situaciones militares. De esta manera se corregiría la vulnerabilidad derivada de un espacio ocupado de manera dispersa, dada la dificultad que impone a la comunicación y a la realización de maniobras militares rápidas. La medida del obispo de fundar estas tres parroquias, podría ser pues, un intento de desmontar ese contexto amenazador de los patriotas, que ponía en peligro el control de Maracaibo por parte de los realistas.

El mito del progreso espiritual que traería consigo la fundación estaría, por lo tanto, ligado en la realidad concreta a las estrategias político-militares que se



ponían en práctica para preservar a Maracaibo como último y vital bastión de la monarquía. De hecho, la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, realizada el 24 de julio de 1823, constituye el fin de la resistencia española, signada por la entrega de Maracaibo (3 de agosto) y su evacuación definitiva de Venezuela (5 de agosto).

Esta historia de las relaciones del Estado con la Iglesia, donde ambas instituciones unifican sus intereses, poderes y universos simbólicos hasta confundirse en un mutuo enmascaramiento, hizo parte de la cotidianidad del obispo. Lasso percibió esta realidad con relativa naturalidad, porque además de pertenecer al clero y a las familias de linaje del Imperio, su educación y en general su proceso de socialización, le llevaron a internalizar su férrea adhesión a Su Majestad el Rey de España.

La formación de Lasso de la Vega debió incluir obras como *“El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones”*, escrita por el capuchino Joaquín de Finestrada, sacerdote enviado desde España con el encargo de pacificar la situación creada por la rebelión de los comuneros (vencida en la sección Mérida en 1781). En esa obra, Finestrada plantea la necesidad de poner remedio a los males, fomentando la enseñanza pública, construyendo caminos, estimulando las actividades productivas y mercantiles, recomendando además que los habitantes dispersos instalados en el campo, se asentaran en poblados (cf. Ruiz, 1996). Lasso de la Vega llega a Bogotá a estudiar en el Colegio Mayor en el año 1782 y Finestrada llega allí en 1783, es de esperarse que lo escuchase, e incluso compartiese sus ideas y, que éstas marcaran su alma de adolescente y la construcción de su propio universo simbólico.

Esta primera posición ideológica del Obispo en favor del Monarca, y en la cual se niegan las contradicciones profundas entre las concepciones en pugna, no se podrá sostener incólume ante el curso que toman los acontecimientos. La guerra estaba destruyendo las fuerzas del rey, y bajo esas nuevas circunstancias la omnipotencia divina debía abandonar su mítica incorporación a la Corte del Monarca y regresar a los infranqueables muros de la Iglesia, su único bastión viable. En este momento se produce en el obispo un importante cambio e inicia un reajuste en su universo simbólico que marca su segunda posición ideológica.

En 1821 Lasso de la Vega señala que “nunca fue adherente a la teoría del derecho divino de los reyes” (Fernández, 1994: 150), con lo cual convierte a la Iglesia en la única depositaria del poder de Dios. Respecto a la monarquía, señala que no es una forma de gobierno predestinada para gobernar por siempre a los hombres, y que la autoridad de ésta no era eterna. Lasso de la Vega ahora está interesado en persistir sólo en su inflexible lealtad y fidelidad a la Iglesia, ya que las circunstancias históricas han cambiado, y con el hundimiento de la monarquía no debía sepultarse también a la Iglesia. Ante la inminente destrucción del mito de la antigua alianza entre Dios y la Corona, y la deslegitimación de la autoridad del rey, el obispo irrumpe con fuerza en medio de la sociedad de su época, para desconocer aquella alianza y salvar a la Iglesia bajo los nuevos símbolos de la república. Al explicar la disyuntiva en la cual se encontraba, Lasso señala: “¿Habíame yo mudado? No es cosa indigna del hombre (...) se funda en la licitud moral (...) que admite (...) mudanzas (...) por haberse antes mudado sus circunstancias” (en Fernández, 1994: 150).

Lasso de la Vega: su realidad subjetiva frente a la realidad objetiva

Un importante episodio en la vida del obispo, en esta etapa de profundos cambios, gira en torno al trato condescendiente y gentil que recibe de parte de quienes liberan a la Provincia de Maracaibo del poder español. El 28 de enero de 1821 en la madrugada, están en la calle quienes apoyan a la revolución: tropas y vecinos. En esa oportunidad el obispo es advertido de lo que ocurriría por los complotados, quienes le piden que se mantenga alejado del escenario público. Luego, a las cinco de la mañana, dueños de la situación, los insurrectos le invitan a la reunión del Cabildo, donde se realizará el pronunciamiento independentista. Lasso de la Vega asiste, y declara su no ingerencia en lo que estaba sucediendo, pero al mismo tiempo, expresa su disposición a continuar prestando servicios “con el mismo amor”, y su determinación de no sumarse al hecho independentista mientras existiese un pueblo que se mantuviese bajo el poder de España (cf. Ocando Yamarte, 1986). Esta posición resulta muy interesante, porque era un modo de anunciar tácitamente su disposición a aceptar el nuevo orden jerárquico y en general, a asumir los nuevos símbolos del poder que se habían erigido en la Provincia. Además, añadió estar dispuesto a exponer sus razones ante el Congreso que estaba convocado para realizarse en la Villa del Rosario de Cúcuta para ese mismo año. Debió adscribirse a la defensa de la causa independentista al poco tiempo, tal y como él mismo lo previó, porque a partir del

día siguiente -29 de enero de 1821- y en adelante, las poblaciones de su jurisdicción empezaron a adherirse a la resolución de la capital: Altagracia, La Rita y otros poblados se fueron agregando a ese pronunciamiento de manera pública y formal. En ese contexto, el Obispo anunció una visita pastoral para constatar la situación real de su diócesis y poder dar definitivamente su paso al grupo de los republicanos. De hecho, accedió a asistir al Congreso, por indicaciones de la Asamblea que se efectuó en Maracaibo para esos días.

Lasso y Bolívar en Trujillo: nace una nueva y englobante realidad

Durante su viaje a Trujillo, Lasso tiene la intención de encontrarse con el General Rafael Urdaneta. Entra a esa ciudad a finales de febrero de 1821 y Urdaneta le informa sobre el arribo del Libertador a esa entidad. Lasso de la Vega le expresa su pretensión de esperarlo a las puertas de la iglesia donde le recibirá con los honores pontificales. Informado Bolívar, responde mediante mensajero que allí se presentará.

El primero de marzo de 1821, el Obispo tiene en frente al Libertador, quien se acerca hasta él y en su proximidad, se arrodilla y besa la cruz que pende de sus vestiduras. Pasan luego al interior del templo y frente al presbiterio el héroe coloca sus manos y rodilla en tierra e inclinándose besa las gradas del lugar. Aquellos gestos de humildad ante la grandeza de Dios puestos de manifiesto por Simón Bolívar y, realizados ejemplarmente frente a todo el pueblo, llenan a Lasso de la Vega de alborozo. Aquel prelado, acendrado defensor de los rituales propios de los lugares sagrados de la religión, se ve profundamente consternado ante aquel encuentro con Simón Bolívar. Las reverencias del Libertador al Santo Crucifijo y al Templo, conmueven al Obispo y trastocan sus mitos y su verdad subjetiva sobre los insurrectos y la grave ofensa de éstos a la religión. También la verdad subjetiva de Bolívar respecto a la Iglesia y su servicio a los intereses de la monarquía -calificada por Roscio como “la teología de la tiranía”- se ve trastocada. La impresión que el Obispo le causó al Libertador también fue grata. En su apreciación, Bolívar señala que este dignatario “es bueno, virtuoso y activo” y así se lo comunica por escrito al Vicepresidente de la Gran Colombia, señalándole que este sacerdote viajará hasta Cúcuta y allí va a “tratar con el Congreso sobre el estado actual de la Iglesia”, concluyendo, “...puede hacernos mucho bien” (en Ocando Yamarte, 1986: 137-138).

Lasso de la Vega y Simón Bolívar se reúnen luego de aquel trascendental encuentro y comparten sus apreciaciones sobre los acontecimientos que involucraban el poder del Estado y el poder de la Iglesia, tanto en el pasado como en los tiempos por venir. La necesidad –más que la voluntad- había impuesto a Bolívar y a Lasso la confrontación de sus verdades subjetivas con la realidad objetiva de aquella nueva y englobante realidad empíricamente constatable. El resultado del encuentro entre aquellos dos hombres –en otros tiempos defensores de posiciones, intereses y grupos étnicos antagónicos- es el de una profunda modificación de sus mitos, verdades subjetivas y universos simbólicos.

Lasso de la Vega, sale de Trujillo el 8 de marzo de 1821 para continuar recogiendo la posición de su clero y de su feligresía respecto a aquella revolución y a la nueva vida republicana. Para el momento de su nombramiento y selección en Maracaibo como representante de la Provincia para la Constituyente de Cúcuta, Lasso de la Vega está en la visita de La Grita (cf. Labastida, 1958), pero será en Pamplona, última población prevista en el itinerario de su visita pastoral, donde se enterará de aquel nombramiento. El obispo responde con un oficio que es leído el día de la instalación del Congreso, el 9 de junio de 1821 (cf. Fernández, 1994). Lasso accede a ser representante oficial de la Provincia de Maracaibo en el Congreso, es decir, representante republicano de Venezuela, con lo que marca su tercer momento político, asumiendo que las contradicciones entre la estructura monárquica y la republicana, no podían subsanarse con reajustes en los universos simbólicos confrontados, sino que requerían de una reestructuración general. El Congreso era el espacio para crear esa reestructuración y a él se incorporó como diputado.

En el Congreso, la noticia de la incorporación de Lasso de la Vega originó un colapso. Aquella figura señera, producía una definitiva aversión entre buen número de los patriotas, pero en otros nació una gran expectativa. Se generó así un debate en el seno de ese cuerpo. El caso del Obispo se discutió en las sesiones del 19 y 26 de junio y del 12 y 17 de julio. En esas deliberaciones, refiriéndose a sus obstinadas posiciones políticas puestas de relieve desde los sucesos de 1810, se llega a decir del obispo que cuando Dios lo hizo, se había roto el molde de su cabeza (cf. Labastida, 1958). Pero lo cierto era que el obispo no sólo estaba preparado para instruir al Congreso del estado actual de la Iglesia, sino también de muchos otros temas, y le esperaban horas de alto reconocimiento a su honestidad y capacidad, pese a su ya conocida trayectoria monárquica.

Al concluir su recorrido por la diócesis, Lasso se dirige a Cúcuta, donde se entrevistará durante varios días con altos representantes de la República. Para el 30

de julio de 1821, la Constituyente ha allanado el camino para el ingreso de Lasso de la Vega a ese cuerpo como diputado y se le invita a “ocupar su asiento en la sala” (Labastida, 1958: 25). La Constituyente emplea el templo de la Villa del Rosario de Cúcuta como lugar de sesiones. Allí se presentó Lasso de la Vega al día siguiente, y durante cinco meses asistió con toda puntualidad a estas sesiones (cf. Labastida, 1958). Con él se incorporaron otros 57 diputados del total de los 95 previstos (cinco por cada Provincia libre). Una vez instalada tendrán 201 sesiones plenarias, 140 ordinarias y 61 extraordinarias (cf. Ocampo, 1997). En el Congreso, Lasso de la Vega permanecerá hasta su clausura en octubre de 1821. Durante ese tiempo sus conocimientos, su capacidad de trabajo y su visión, le hacen acreedor de un espacio de reconocimiento.

En 1827, un poco antes de la ruptura de la Gran Colombia en pequeñas repúblicas, Lasso de la Vega escribe a León XII solicitando su retiro del ejercicio episcopal por sentirse agotado. Su auxiliar, Buenaventura Arias, le sustituirá en efecto, pero no se le concede lo solicitado. Por consistorio del 15 de diciembre de 1828, se le asigna para el obispado de Quito. Allí se recibe a Lasso como un Prócer de la Patria Americana y como uno de los más insignes sacerdotes de este continente. Separado de sus amados diocesanos, Lasso salió de Mérida para Quito en septiembre de 1829 con su “corazón desgarrado” (Labastida, 1958: 29). En 1830 llega a Ecuador y recorre en visita pastoral toda su nueva jurisdicción. Allí se entera del grave estado de salud del Libertador y le invita a convalecer en Quito. Sabe que es inminente su muerte y con ello el pase a la posteridad de los ideales que ambos alentaron. Bolívar muere en Santa Marta (Colombia) el 17 de diciembre de 1830, sin poder recibir el reposo y tranquilidad que Lasso le ofreciera en aquella antigua capital. A los tres meses del deceso, su amigo Rafael Obispo de América realiza una Misa por su alma inmortal. Será la última misa pontificia del honorable prelado, muere pocos días después, el 6 de abril de 1831 (cf. Fernández, 1994). No quisiéramos concluir este texto sin antes citar los juicios que sobre el obispo Lasso de la Vega expresaron dos de las principales figuras de aquel Congreso: el Presidente del Congreso Constituyente de Venezuela de 1830, el Dr. Miguel Peña; y el Vicepresidente de la Gran Colombia, el General Santander. Estas expresiones fueron recogidas por Labastida en el texto antes citado:

“Yo no había formado una idea exacta de un apóstol hasta que conocí al Obispo Lasso”

Miguel Peña

“El Obispo está más patriota que Bolívar... es una fortuna loca tenerlo en la República”.

General Santander

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bencomo, Héctor (1997 a) Correa y Guevara, Ramón. En Diccionario de Historia de Venezuela. Tomo I: 1073-1074. Fundación Polar. Caracas.

(1997 b) Morillo, Pablo. En Diccionario de Historia de Venezuela. Tomo III: 253-254. Fundación Polar. Caracas.

Berger, P.; Luckman, T. (1998): *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Buxó, J. P. (1988): *La Imaginación en el Nuevo Mundo*. Mexico: Fondo de Cultura Económica.

Cardoso de Oliveira, Roberto (1976): *Identidade, etnia e estrutura social*. Sao Paulo: Biblioteca Pionera de Ciencias Sociales.

Durkheim, Emile (1992): *Las Formas Elementales de la Vida Religiosa*. Edic. Akal, Madrid.

Fernández, Héctor (1994): *Perfiles Sacerdotales de la Iglesia Merideña*, Mérida: Editorial Venezolana.

Fuenmayor, William (s/f): *Atlas del Estado Zulia. Síntesis Socio Histórico y Cultural*. Edición Personal.

González, Hermann (1997 a) Lasso de la Vega, Rafael. En Diccionario de Historia de Venezuela. Tomo II: 913-914. Fundación Polar. Caracas.

(1997 b) Patronato Eclesiástico. En Diccionario de Historia de Venezuela. Tomo III: 518-530. Fundación Polar. Caracas.

Labastida Betancourt, Ricardo (1958): *Biografías de los Obispos de Mérida, BANH, Caracas*.

Medina, Carlos Arturo (1999): ***Propuesta sobre: “La Fundación de Cabimas a) (7 de octubre de 1818), b)(múltiple fundación)”***. Mimeografiado. Cabimas.

Mora Queipo, Ernesto (2001): ***El Paisaje Sonoro del Destierro. El Chimbángueles en la Expulsión de las Autoridades de Gibraltar en 1839***. En Revista **UNICA**. Año 2. No. 3. Enero–Junio de 2001, pp. 129 – 153.

Ocampo López, Javier (1997): Congreso de Cúcuta. En **Diccionario de Historia de Venezuela**. Tomo I: 970-972. Caracas: Fundación Polar.

Ocando Yamarte, Gustavo (1986): ***Historia del Zulia***, Caracas: Editorial Arte.

Pérez Tenreiro, Tomás (1997): Morales, Francisco Tomás. En **Diccionario de Historia de Venezuela**. Tomo III: 244-245. Caracas: Fundación Polar.

Pérez Vila, Manuel (1997): Constitución de Cádiz. En **Diccionario de Historia de Venezuela**. Tomo I: 1.010-1.011. Caracas: Fundación Polar.

Ruíz, Nydia (1996): ***Las Confesiones de un Pecador Arrepentido: Juan Germán Roscio y los Orígenes del Discurso Liberal Venezolano***. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.

Silva, Antonio Ramón (1922): ***Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida***, Imprenta Diocesana, Mérida.

Úslar Pietri, Arturo (1997): Bolívar, Simón. En **Diccionario de Historia de Venezuela**. Tomo I: 478-487. Caracas: Fundación Polar.

Verna, Paúl (1997): Movimientos precursores de la Independencia. En **Diccionario de Historia de Venezuela**. Tomo III: 262-265. Caracas: Fundación Polar.

Leyenda:

AGN: Archivo General de la Nación.

AHZ: Acervo Histórico del Estado Zulia.

AAM: Archivo Arquidiocesano de Mérida.

RPM: Registro Público de Maracaibo.